



Región de Murcia

UNIÓN EUROPEA



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

LA11_2018

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TECNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA AL 75%, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral temporal en la modalidad "obra o servicio determinado" con cargo al proyecto de inversión nº 44522 "**RIS3MUR-REUSAUA GESTION AGUAS RESIDUALES URBANAS**", convocado por Orden de 28 de septiembre de 2018 de la Consejería de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
48.451.229 G	HERNÁNDEZ BALLESTER, FRANCISCO MIGUEL	19,15
23.009.684 R	MECA SAURA, JUAN ANDRES	01,65
48.498.801 N	PIORNOS MARIN, LUCIA	10,66

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Dicho plazo finalizará el próximo día 31 de octubre de 2018.

Murcia, de 29 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Pablo Botia Ordaz